

DOCUMENTO DE USO INTERNO

Ante la situación epidemiológica actual se recuerda a los servicios CON INTERNACIÓN

Importante: Los pacientes internados por causa no relacionada a COVID-19 **no requieren test diagnóstico** de vigilancia para determinar el área de Internación, debido a la limitación en los recursos técnicos, ante un escenario de alta demanda.

Modalidad de Notificación en pacientes internados por COVID-19

En relación a la situación epidemiológica actual junto con el aumento de casos confirmados de COVID-19, se observa un incremento en las hospitalizaciones. Por ello es importante **reforzar las medidas de vigilancia** de pacientes internados en sala general y terapia intensiva con neumonía moderada, grave o crítica por COVID-19.

Se requiere conocer cual es la población que requiere internación según grupo etario, factores de riesgo asociados, estado de inmunización, impacto en pacientes pediátricos, así como priorizar el refuerzo de vacunación en grupos de riesgo definidos. **Para ello se solicita a los responsables de servicio el correcto registro y codificación de los casos** en los sistemas existentes para lo cual adjuntamos algunas instrucciones específicas para la situación epidemiológica actual:

»» En todo ingreso cuyo motivo de ingreso sea **Neumonía por COVID-19**: el diagnóstico principal será **Infección por COVID-19** con el código **U07.1** y **J18.9** para la Neumonía.

»» Si el motivo de la Internación es otra causa y se realiza el diagnóstico de COVID-19 durante la estadia hospitalaria, el diagnóstico principal será la causa que motivo la internación y diagnóstico secundario la infección por COVID-19 (**U07.1**).

»» En caso de pacientes **embarazadas, parto o puerperio** que requieran internación, el diagnóstico principal será el embarazo, parto o puerperio y su causa (ej.: colestasis gravídica) y diagnóstico secundario el cuadro relacionado a COVID-19 (**U07.1**); embarazada, parto o puerperio con neumonía por COVID-19 (**O99.5** y **U07.1**) y embarazada, parto o puerperio CON covid-19 (**O98.5** y **U07.1**).

DOCUMENTO DE USO INTERNO.

Alerta – Infección respiratoria aguda grave (IRAG)

Se ha observado en este último trimestre un aumento de casos de influenza A (H3N2) en algunos países limítrofes (Brasil) así como casos aislados presentados en nuestra provincia, relacionado, entre otras cosas, con el inicio de la temporada de influenza en el Hemisferio Norte, el aumento de la movilidad de la población y la flexibilización de las medidas de salud pública implementadas en la respuesta a la pandemia de COVID-19.

Es por esto que se hace necesario reforzar las medidas de vigilancia y diagnóstico etiológico de IRAG.

Se recuerda por ende reforzar la vigilancia habitual de virus respiratorios en:

- Pacientes menores de 2 años internados con IRAG en sala general, cuidados intermedios o intensivos.
- Pacientes de 2 años o mayores internados IRAG en cuidados intensivos.
- Pacientes adultos internados por IRAG que requieran asistencia respiratoria mecánica.

Ante pacientes internados con estas situaciones y el contexto epidemiológico actual, es importante realizar ficha epidemiológica completa y **descartar en primer instancia SARS-CoV2**, en cuyo caso posteriormente se realizará test diagnósticos de otros virus respiratorios, incluyendo influenza A y B.